

denegación de suspensión de providencia de apremio de sanción por infracción impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico, Acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.244.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 592/02, Protocolo 1861/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Don Marcial Bartolomé Peña, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 27 de febrero de 2001, (reclamación n.º 43/983/00), sobre providencia de apremio, Acuerda: Declarar su inadmisibilidad.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.230.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 630/02, Protocolo 1768/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Miguel Crehuet Boadas contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 20 de diciembre de 2000 (reclamación n.º 17/384/00), acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.247.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 2627/02, Protocolo 2316/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Rubén Romero Lara, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 18 de octubre de 2001 (reclamación n.º 43/378/01), acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.246.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 358/02, Protocolo 1852/02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por Procomsa Gestión, Sociedad Anónima, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, dictado en la reclamación n.º 08/11532/00, sobre providencia de apremio, acuerda: Desestimarlo y confirmar el fallo impugnado y las providencias de apremio a que el mismo se refiere, sin perjuicio de la suspensión de su efectividad consecuencia de lo decidido por el Tribunal Superior de Cataluña en los Autos arriba citados.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.249.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4981/01, Protocolo 400/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Salvador Bria Talarn, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 27 de febrero de 2001 (reclamación n.º 43/00945/00), acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—9.248.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia Información Pública sobre solicitud de concesión administrativa de Fruport Algeciras, S.A. para la ocupación de una parcela de 1.318 m2 en el Muelle Isla Verde con destino a la construcción y explotación de una nave con instalaciones frigoríficas para el almacenamiento y distribución de productos congelados y refrigerados, así como de mercancía general.

Fruport Algeciras, S.A. solicita concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 1.318 m2 en el Muelle de la Isla Verde con destino a la construcción y explotación de una nave con instalaciones frigoríficas para el almacenamiento y distribución de productos congelados y refrigerados, así como de mercancía general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Avda de la Hispanidad, s/n, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 20 de marzo de 2003.—Manuel Morón Ledro. Presidente.—10.354.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Acondicionamiento de intersección. Glorieta del Helmántico. CN-630a, P.K. 336+300. Tramo: Los Villares. Provincia de Salamanca». Clave del proyecto: 39-SA-4160. Término municipal: Villares de la Reina. Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 23 de julio de 2002 se aprueba el Proyecto arriba indicado. Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de propietario que figura en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villares de la Reina, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asista al levantamiento del Acta Previa, en el lugar, día y hora que a continuación se indica: T.º Municipal: Villares de la Reina. Lugar: Ayuntamiento de Villares de la Reina. Día: Diez de abril de dos mil tres. Hora: De once a once treinta horas. Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento al interesado, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios la «Tribuna de Salamanca» y «La Gaceta Regional de Salamanca», así como en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torre Villarroel 21, 25, 5.ª planta, 37071 Salamanca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de inte-

resados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 26 de febrero de 2003.—Antonio del Moral Sánchez.—9.392.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el ar-

tículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 913778373, C/ Torre-laguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: M ^a Cristina Candela Gavilán Responsable subsidiario: Pedro Candela Nicolás Domicilio: C/ Federico García Lorca, nº 15-17, 2º 3º, 08930 Badalona (Barcelona).	46044614V	75000	1998/99
Nombre y apellidos: Sonia Candela Gavilán Responsable subsidiario: Pedro Candela Nicolás Domicilio: C/ Federico García Lorca, nº 15-17, 2º 3º, 08930 Badalona (Barcelona).	46044614V 46044614V	75000	1998/99
Nombre y apellidos: Pablo García Mínguez Responsable subsidiario: Fernando García Calle Domicilio: C/ Madrona, Esc. D. 1.º C, 40002 Segovia	03407854J	77000	1999/00
Nombre y apellidos: Esperanza M ^a González Sánchez-Arévalo . Responsable subsidiario: Francisco González Guerra Domicilio: Belén, 7-1º, 06600 Cabeza del Rey (Badajoz).	53268575T 53268575T	283000	1999/00

Madrid, 7 de marzo de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—8.984.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de 21 de febrero de 2003, de la Subsecretaría de Economía, por la que se resuelve el concurso público para la provisión de Expendedurías Generales de Tabaco y Timbre.

Por Resolución de 3 de octubre de 2002, de la Subsecretaría de Economía se convocó concurso público para la provisión de Expendedurías Generales de Tabaco y Timbre.

Tramitado el concurso y de conformidad con lo previsto en el punto 5.8 del Pliego de Condiciones, a la vista de la propuesta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, previo informe favorable de su Comité Consultivo en reunión del día 21 de febrero de 2003, esta Subsecretaría ha resuelto: adjudicar la concesión de las Expendedurías Generales de Tabaco y Timbre, a las personas que se relacionan en el Anexo I, en los polígonos y locales que se indican.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

ANEXO I

Polígono: La Cuba. Adjudicatario: Gómez García, María. D.N.I.: 7.541.748-W. Dirección del local: calle Miguel López de Legazpi, 46, bajo.

Polígono: San Blas. Adjudicatario: Torregrosa Vázquez, M.^a del Carmen. D.N.I.: 21.466.883-V. Dirección del local: calle Padre Recaredo de los Rios, 39, L-2.

Polígono: Playa de San Juan. Adjudicatario: Soriano Miron, M.^a Victoria. D.N.I.: 21.487.615-A. Dirección del local: Avenida Mirian Blasco, 6 (edificio Habana) L-2.

Polígono: Altea. Adjudicatario: Pérez Pérez, M.^a Carmen. D.N.I.: 25.125.217-V. Dirección del local: Avenida del Puerto, 4, bajo.

Polígono: Finestrat. Adjudicatario: Pérez Cerda, Rosa Reyes. D.N.I.: 29.023.793-R. Dirección del local: avenida Marina Baixa, 33 —residencial Cala Sol Bl 3.

Polígono: La Nucua. Adjudicatario: Cano Cano, Jaime. D.N.I.: 21.384.093-G. Dirección del local: avenida Marina Baixa, 22, L-5.

Polígono: Albir. Adjudicatario: Mollison Shoiver, Sheila. D.N.I.: 25.130.008-R. Dirección del local: calle Camí Vell d'Altea, 36, L-4.

Polígono: Almería. Adjudicatario: Ródenas Molina, Vicente. D.N.I.: 45.593.426-C. Dirección del local: calle Ramiro de Maeztú, s/n, edificio Las Gaviotas.

Polígono: El Ejido. Adjudicatario: Fresneda García, José. D.N.I.: 18.111.246-B. Dirección del local: avenida Juan Carlos I, 35.

Polígono: Mojácar-Playa. Adjudicatario: Lorente Ruiz, Tomás. D.N.I.: 27.430.336-F. Dirección del local: avenida del Mediterráneo, 261.

Polígono: Gijón. Adjudicatario: Tabarro Bango, Marta. D.N.I.: 44.430.934-V. Dirección del local: calle Poeta Ángel González —Residencial Castiello—bajo 10.

Polígono: Parque Oeste. Adjudicatario: González Suárez, José Ángel. D.N.I.: 9.359.365-K. Dirección del local: calle Argañosa, 95-A.

Polígono: Lugones. Adjudicatario: Álvarez Rodríguez, Flor M.^a. D.N.I.: 11.393.697-A. Dirección del local: calle Río Sella, 1.

Polígono: Pola de Siero. Adjudicatario: Laruelo Suárez, Eva María. D.N.I.: 52.617.035-G. Dirección del local: calle Torrevieja, 27.

Polígono: Ávila. Adjudicatario: Carabias Cervilla, Carmelo. D.N.I.: 6.577.657-W. Dirección del local: avenida de la Juventud, 14, L-A.

Polígono: Navas del Marqués. Adjudicatario: Sastre Quirós, Juan Carlos. D.N.I.: 6.548.800-X. Dirección del local: calle Antonio Peña Segovia, 6.

Polígono: Badajoz. Adjudicatario: Conejo Blázquez, Jerónimo. D.N.I.: 8.822.953-S. Dirección del local: calle Sinfuriano Madroño, 33-A.

Polígono: Can Serres. Adjudicatario: Albuquerque Sabugal, Aaron. D.N.I.: 46.957.389-Z. Dirección del local: calle Josep Tur i Laneras, 14 L-6.

Polígono: Formentera. Adjudicatario: Sánchez Caballero, Silvia Emilia. D.N.I.: 34.842.269-Y. Dirección del local: avenida Miramar, 116.

Polígono: Las Gaviotas. Adjudicatario: Mir Caimari, Juana M.^a. D.N.I.: 78.205.705-R. Dirección del local: avenida S'Albufera, crta. C-712, CC Es Cibollar, C1 L 5-6-7.

Polígono: Rabassa. Adjudicatario: Llull Durán, Ana María. D.N.I.: 43.080.375-H. Dirección del local: calle Cardenal Rosell, 79, bajo.

Polígono: El Arenal. Adjudicatario: Alonso Zahonero, Petra Isabel. D.N.I.: 41.399.765-H. Dirección del local: Galerías París, carretera Arenal, 48, L-12-24.

Polígono: Cala Llonga. Adjudicatario: Clapes Clapes, Vicente. D.N.I.: 41.446.424-X. Dirección del local: carretera Cala Llonga, 60, bajo.

Polígono: Canovelles. Adjudicatario: Borrell Marco, Marta Montserrat. D.N.I.: 46.579.154-Z. Dirección del local: calle Moli de la Sal, 28.

Polígono: Esparreguera. Adjudicatario: Heredia Yudego, Gloria. D.N.I.: 46.760.464-S. Dirección del local: calle Bruc, 40.

Polígono: Palau. Adjudicatario: Asturgo Vilardebo, José. D.N.I.: 37.697.029-Y. Dirección del local: avenida Catalunya, 129.

Polígono: Tordera. Adjudicatario: Taberner Sasanedas, Pilar. D.N.I.: 38.789.551-M. Dirección del local: calle Ciutatans, 3.

Polígono: Briviesca. Adjudicatario: Santamaría Díez, José Ignacio. D.N.I.: 13.118.505-H. Dirección del local: calle Medina, 20.

Polígono: Burgos. Adjudicatario: Celorrio López, Ana Berta. D.N.I.: 13.110.143-M. Dirección del local: plaza de Cádiz, 4 (situado en Sáez Alvarado).

Polígono: Villarcayo. Adjudicatario: Tobalina Gómez, Ana Begoña. D.N.I.: 30.593.202-M. Dirección del local: calle Puente de Y, 1, bajo.

Polígono: Cabezarrubia. Adjudicatario: Guillén Román, Germán. D.N.I.: 6.977.720-A. Dirección del local: avenida de París, 9.

Polígono: La Mejostilla. Adjudicatario: Alonso Ageo, Fernando. D.N.I.: 30.032.933-Q. Dirección del local: calle Héroe Baler c/v Licenciado Rodríguez Molina (carretera Monroy), s/n.

Polígono: Navalmaral. Adjudicatario: Rodríguez Martín, José. D.N.I.: 6.945.035-R. Dirección del local: calle Eduardo Lozano, 4.

Polígono: Plasencia. Adjudicatario: Hurtado Delgado, Francisco Javier. D.N.I.: 7.441.887-F. Dirección del local: calle San Antón, 1.

Polígono: Huerta del Rosario. Adjudicatario: Macías Virues, Pedro Luis. D.N.I.: 32.861.792-J. Dirección del local: carretera Medina Sidonia, 40, L-2.

Polígono: Novo Sancti Petri. Adjudicatario: Montero Lerdo de Tejada, Tomás. D.N.I.: 31.175.002-C.